



RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.13.005799

Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de Octubre de 2013, que contienen la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOLINA BENAVIDEZ S.A..

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.5154 de 25 de Noviembre de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOLINA BENAVIDEZ S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese, - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 26 de Noviembre de

2013

Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7562757 Nro. Trámite 1.2013.2975 ME/G/

Registro Mercantil de Quito

0000018

TRÁMITE NÚMERO: 5809

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42783	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/12/2013	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN /	4892	
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL	

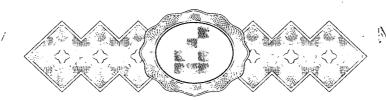
2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación /	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
		Domicilio	comparece	
1711094928	MOLINA BENAVIDEZ LUIS ARTURO	Quito	ACCIONISTA /	Casado
0400440756	MOLINA BENAVIDEZ SEGUNDO AZAEL	Quito	ACCIONISTA	Cașado
1714785860	MOLINA CAMACHO SANDRO JOSE	Quito	ACCIONISTA	Casado /
1714785886	MOLINA CAMACHO RICHARD DARWIN	Quito	ACCIONISTA	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA		
FECHA ESCRITURA:	25/10/2013		
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA		
CANTÓN:	QUITO		
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.005799		
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS		
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEÓN		
PLAZO:	50 AÑOS		
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOLINA		
A Company of the second of the	BENAVIDEZ S.A.		
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO // ·		

Página 1 de 2



(† 0388641

Registro Mercantil de Quito

0000019

4.	DATOS	CAPITAL	/CUANTÍA:
----	--------------	---------	-----------

Capital	Valor
Capital	800,00

5. DATOS ADICIONALES:

GOB: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- ADM: GG Y P POR JUNTA 3 AÑOS RL: GG

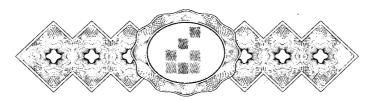
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL DIES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 2 de 2



N 0388640